

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de Bailén, de anulación de las bases para la selección de plazas de personal funcionario (BOJA núm. 60, de 25.3.2010).

Doña Simona Villar García, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén),

Hace saber: Que con fecha 7 de septiembre de 2012, he tenido a bien dictar el siguiente:

«Decreto. Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2011 fueron aprobadas las bases para la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir las plazas que a continuación se detallan, todas ellas correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2010:

Tres de Maestro/a como funcionarios de carrera, escala: Administración Especial; subescala: Técnica, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Una de Delineante como funcionario de carrera, escala: Administración Especial; subescala: Técnica, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Una de Delineante como personal laboral fijo, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Dichas bases fueron publicadas en el BOP núm. 28, de fecha 4.2.2011, en el BOJA núm. 60, de fecha 25.3.2011, y en extracto, en el BOE núm. 104, de fecha 2.5.2012.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de mayo de 2012, con ocasión de la aprobación del Plan de Ajuste, adoptó, entre otros, acuerdo de amortización de dos de las tres plazas de Maestro/a como personal funcionario, una de Delineante como personal funcionario y otra de Delineante como personal laboral fijo, las cuales figuraban como vacantes en la vigente plantilla y Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al año 2012.

Considerando que no tiene razón de ser que continúe abierta la convocatoria una vez que las plazas no existen al haber sido amortizadas, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le vienen conferidas por la legislación vigente, resuelve:

Primero. Anular y dejar sin efecto en su totalidad la convocatoria de las pruebas selectivas correspondientes a las plazas a que se hace referencia en el cuerpo del presente Decreto.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva en la convocatoria, a quienes se les deberá devolver el importe de los derechos de examen satisfechos por participar en la misma, para lo que deberán presentar en la Tesorería Municipal el original de la correspondiente carta de pago.

Tercero. Dese traslado de la presente Resolución a Intervención y Tesorería y publíquese la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa doña Simona Villar García, en Bailén a siete de septiembre de dos mil doce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 5 de octubre de 2012.- La Alcaldesa, Simona Villar García.